

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 19 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, por el que se publica la relación de zonas de escolarización que en el curso 2017/18 tuvieron un porcentaje de plazas escolares vacantes de primer ciclo de Educación Infantil superior al 20%.

El Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, aprobó en su artículo 3 el procedimiento de adhesión al Programa de ayuda de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo recogido en el Anexo II del referido Decreto-ley.

La Orden de 11 de octubre de 2018, por la que se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, introducen en el procedimiento de adhesión al Programa de ayuda de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, determinados criterios de planificación educativa con el propósito de favorecer la adecuación de la oferta de plazas a la demanda de las familias.

A tales efectos, la disposición transitoria primera de la citada Orden de 11 de octubre de 2018 establece que las Delegaciones Territoriales de Educación publicarán en el mes de noviembre de 2018 las zonas de escolarización de su provincia que durante el curso 2017/18 tuvieron un porcentaje de plazas escolares vacantes de primer ciclo de educación infantil superior al 20%.

En virtud de lo anterior, el Ilmo. Sr. Delegado Territorial

A N U N C I A

Las localidades y zonas de escolarización de la provincia de Huelva que en el curso 2017/2018 tuvieron un porcentaje de plazas escolares vacantes en el primer ciclo de educación infantil superior al 20%, fueron las siguientes:

LOCALIDAD	ZONA DE ESCOLARIZACIÓN
ALJARAQUE	ALJARAQUE 02-CORRALES-BELLAVISTA- LA MONACILLA
ALMONTE	ALMONTE 02-MATALASCAÑAS ALMONTE 03-EL ROCÍO
ALOSNO	ALOSNO 01
ARACENA	ARACENA
AROCHE	AROCHE
BEAS	BEAS
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
BONARES	BONARES
CABEZAS RUBIAS	CABEZAS RUBIAS
CALAÑAS	CALAÑAS 01-CALAÑAS
CARTAYA-PUNTA UMBRÍA	CARTAYA 03-NUEVO PORTIL-EL PORTIL
CORTEGANA	CORTEGANA

00146317

LOCALIDAD	ZONA DE ESCOLARIZACIÓN
EL CAMPILLO	EL CAMPILLO
EL CERRO DEL ANDÉVALO	EL CERRO DEL ANDÉVALO
ENCINASOLA	ENCINASOLA
ESCACENA DEL CAMPO	ESCACENA DEL CAMPO
GALAROZA	GALAROZA
HIGUERA DE LA SIERRA	HIGUERA DE LA SIERRA
HUELVA	HUELVA02-ZONA CENTRO
JABUGO	JABUGO
LA ZARZA-PERRUNAL	CALAÑAS 02-LA ZARZA
MINAS DE RIOTINTO	MINAS DE RIOTINTO
NIEBLA	NIEBLA
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE LA FRONTERA
PAYMOGO	PAYMOGO
PUEBLA DE GUZMÁN	PUEBLA DE GUZMÁN
ROSAL DE LA FRONTERA	ROSAL DE LA FRONTERA
SANTA OLALLA DEL CALA	SANTA OLALLA DEL CALA
THARSIS	ALOSNO 02-THARSIS
VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO
VILLABLANCA	VILLABLANCA
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
VILLARRASA	VILLARRASA

Huelva, 19 de noviembre de 2018.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.